

I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO Nº 426 /

CONCON, 23 FEB 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 24 de noviembre de 2008 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE pago Honorario Adicional por concepto de Viatico para realizar cometido funcionario a quien continuación se indica a:

NOMBRE: VANESSA FERNÁNDEZ MORENO

CAL. JURÍDICA: HONORARIO

R

FECHA: 02 de FEBRERO DE 2015

COMETIDO: PARTICIPACION PROGRAMA MUCHO GUSTO

VALOR : 100% 40% X \$ 16.419

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 .04 .004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

Handwritten signature and stamp at the bottom right of the page.